ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO- CONVENIO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	
FECHA Y HORA	06/05/2024, 02:00 pm
CONVENIO No.	Cvc-009-2024
OBJETO CONVENIO	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON APOYOS ECONÓMICOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ESAL	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN-UNICERVANTES
NIT	900294120-1
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON GALLEGO OROZCO
C.C No.	6.478.372 de Toro, Valle del Cauca
APORTES DE LA ALCALDIA:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00) M/CTE
APORTES DE LA ESAL	HASTA UN CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DE LA MATRICULA POR SEMESTRE PARA PERIODO ACADEMICO 2024, CORREPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE PREGADO QUE CURSAN LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL FONDO FEES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO.G
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará a la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN-UNICERVANTES** los recursos del valor del convenio, así: -Único desembolso, una vez finalizado el cierre de matrícula del semestre 2024-2. En todo caso la matricula se realizará hasta agotar el total de los cupos asignados por la Alcaldía, previa presentación de soportes de paz y salvo en seguridad social, cuenta de cobro, presentación del informe financiero y técnico detallado con los respectivos soportes de acuerdo con el número de estudiantes beneficiarios del Fondo FEES que están debidamente matriculados en los diferentes programas académicos en el Semestre Académico 2024-1 y cualquier otro documento que se exija, presentación de certificado de cumplimiento expedida por el Supervisor del Convenio. NOTA: Los valores no sustentados quedarán a favor del municipio
SUPERVISOR DEL CONTRATO	EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ, SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PUERTO ASIS.

ACTA DE INICIO

ACTIVIDADES A EJECUTAR

El convenio se ejecutará bajo los siguientes términos:

DESCRIPCION DEL APOYO ECONOMICO EDUCATIVO - FONDO FEES		
PROMEDIO ACADÉMICO	APORTE DE LA ESAL (SUBSIDIO SEMESTRE)	APORTE ALCALDÍA FONDO FEES
Promedio académico entre 3.6 hasta 3.9	5%	$ 700.000
Promedio académico igual o mayor a 4.0	5%	$ 1.100.000
Promedio académico entre 3.6 hasta 3.9	5%	$ 700.000
Promedio académico igual o mayor a 4.0	5%	$ 1.100.000

NOTA: El valor excedente producto de la diferencia entre el valor pecuniario del semestre y el aporte que brinda la ESAL (5%) y el Fondo FEES ($ 700.000) o ($ 1.100.000), este saldo será asumido por el estudiante beneficiario del Fondo FEES.

OBSERVACION: En caso de que el estudiante a la fecha de firma del presente convenio haya cancelado el 100% del valor de la matrícula, y este sea beneficiario del recurso condonado por el municipio, la Universidad deberá liberar este recurso del estudiante y abonar este valor para solventar el costo de matrícula del siguiente semestre.

En el caso que por fuerza mayor el estudiante no continúe sus estudios, sea de último semestre u otro factor que le impida a la universidad devolver el recurso al estudiante. La universidad procederá a reembolsarle el recurso al estudiante, por el valor de subsidio cubierto por el Municipio, siempre y cuando este se haya cancelado por la administración municipal.

El 06 de mayo del 2024, se reunieron, virtualmente, los señores: NELSON GALLEGO OROZCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.478.372 de Toro, Valle del Cauca, en su condición de representante legal de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN-UNICERVANTES, y la Secretaria de Educación Municipal de Puerto Asís, Eugenia Álvarez, en calidad de Supervisora del contrato, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del convenio en mención, cuyo objeto es la **FORTALECIMIENTO A LA**

ACTA DE INICIO

EDUCACIÓN SUPERIOR CON APOYOS ECONÓMICOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

NELSON GALLEGO OROZCO
Representante de la ESAL

EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ
Supervisora del Contrato